

VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA INNOVACIÓN Y CULTURA

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE AYUDA**

**PROGRAMA UAM-SANTANDER DE INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS BASADAS EN CONOCIMIENTO PARTICIPADAS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**1. Datos Empresa Basada en el Conocimiento**

|  |
| --- |
| Nombre: |
| Obtenido el reconocimiento como EBC en Consejos de Gobierno y Social de: (señalar mes) |
| Publicado, en su caso, en BOUAM de fecha: |
| Constituida, en su caso, en fecha: |
| Con NIF, en su caso:  |

**2.Datos personales** del promotor/es de la EBC solicitante de la ayuda o persona que represente**.** Basta con un promotor y pueden ponerse tantos cuantos lo sean.

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS: | NIF / NIE: |
| Con domicilio a efectos de notificaciones: | Dirección de correo electrónico (opcional):  |
| Teléfono fijo (opcional): | Teléfono móvil (opcional): |
| Inscrito en [Convocatoria SantanderX](https://app.santanderx.com/events/i-ayuda-a-la-creacion-de-empresas-basadas-en-conocimiento-participadas-por-la-universidad-autonoma-de-madrid/6525040731fa77a5fbe6c311)  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS (): | NIF / NIE: |
| Con domicilio a efectos de notificaciones: | Dirección de correo electrónico (opcional):  |
| Teléfono fijo (opcional): | Teléfono móvil (opcional): |
| Inscrito en [Convocatoria SantanderX](https://app.santanderx.com/events/i-ayuda-a-la-creacion-de-empresas-basadas-en-conocimiento-participadas-por-la-universidad-autonoma-de-madrid/6525040731fa77a5fbe6c311)  |

**3. El/los promotores solicita/n**

que, dado el reconocimiento como EBC por los Consejos de Gobierno y Social:

1. Se tenga por presentada la Candidatura de la EBC al Programa UAM-SANTANDER de incentivos a la creación de Empresas Basadas en Conocimiento participadas por la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Y se ingrese, como anticipo, una vez que termine el plazo de presentación de candidaturas y determinada la correspondiente prorrata, en la Cuenta Corriente facilitada más abajo la ayuda económica que se nos asigne con el compromiso por nuestra parte de:
* En caso de no haberlo hecho ya, constituir la empresa en el plazo máximo de un año desde el reconocimiento por los Consejos de Gobierno y Social.
* Mantener la empresa durante un año desde la fecha de la Constitución
* Transcurrido el plazo de 12 meses sin haberse constituido, o en el momento en que los promotores adoptemos la decisión de no constituir, dispondremos de un mes para la devolución del pago anticipado que se hubiese recibido más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.
* Si la empresa se disolviese antes de transcurrido un año desde su constitución, los promotores dispondremos de un mes para la devolución del pago anticipado que se hubiese recibido más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.
* Facilitar en su momento la documentación requerida para justificar el cumplimiento de nuestros compromisos.

**3. Datos cuenta corriente de la empresa en el Banco Santander.**

Podrá ser cuenta corriente a nombre de la EBC O de la Empresa en constitución.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| IBAN  | ES \_ \_  | \_ \_ \_ \_  | \_ \_ \_ \_  | \_ \_ \_ \_  | \_ \_ \_ \_  | \_ \_ \_ \_ |

FIRMA DEL SOLICITANTE/S: En ………………………, a …………… de 2023

**INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación del presente formulario van a ser tratados por la UAM con su expreso consentimiento para poder gestionar y tramitar las ayudas y subvenciones convocadas*.*

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad para que han sido recabados y no se comunicarán a ningún destinatario salvo obligación legal. Los beneficiarios de las ayudas se publicarán en la página web [https://www.UAM.es/UAM\_Emprende](https://www.uam.es/UAM_Emprende)  y en el tablón de la sede electrónica de la UAM.

De acuerdo con la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión y oposición al tratamiento de sus datos enviando un correo electrónico a emprende.info@uam.es

o a la dirección delegada.protecciondedatos@uam.es

Puede consultar la información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra página [https://www.uam.es/uam/politica-privacidad.](http://www.uam.es/XXXXXXXX.)

Anexos, en su caso:

* Documentación que justifique la creación legal de la empresa y su inscripción en los correspondientes registros